

Acta N° 003/2020

Resolución

2020/ 040

Las Piedras, 28 de Enero de 2020.-

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de materiales para el arreglo de Plaza Batlle y Ordóñez, a la Empresa Barraca Dafe- Berrana Ltda, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11,1 Mejora de Espacios Públicos ya que los materiales son para arreglo de Plaza Batlle y Ordóñez.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

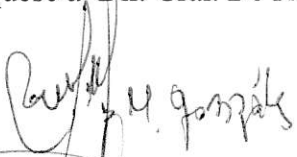
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

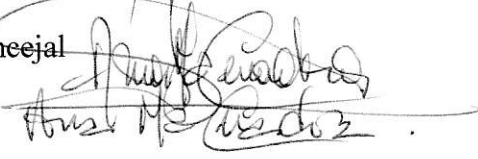
Autorizar el gasto de \$4280 (cuatro mil doscientos ochenta pesos Uruguayos), para la compra de materiales para el arreglo de Plaza Batlle y Ordóñez, a la Empresa Barraca Dafe-Berrana Ltda, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 11.1 Mejora de Espacios Públicos.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



Concejal



Concejal



Concejal

A. BUSCARONS

Concejal

